

2.2 Evolución de la siniestralidad laboral

Como cada año, este apartado, considerado de especial interés al mostrar una radiografía precisa del estado de la siniestralidad laboral en España, se elabora sobre la base de la estadística de accidentes de trabajo, en concreto, sobre el avance correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2018 publicado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Subsecretaría General Técnica, Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral. Como se especifica en el encabezamiento del referido «avance», los datos son extraídos de la explotación mensual que la Subdirección General de Estadísticas y Análisis Sociolaboral realiza de los partes de accidentes de trabajo que le son notificados a través del sistema Delta, con la salvedad de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cataluña, que disponen de procedimientos de notificación propios.

Una primera lectura de las cifras que se contienen en el «avance» no hace sino confirmar la tendencia que se viene apuntado estos últimos años, el denominado efecto «tobogán», ya que se han venido detectando desde el año 2013 sensibles oscilaciones en el ámbito de la siniestralidad laboral, encontrándonos en el momento actual en una etapa claramente ascendente, iniciada en el 2017, que bien puede hacerse coincidir con la superación de la dura crisis económica que asoló al país en los últimos años.

Las cifras que se manejan pudieran sufrir alguna pequeña oscilación, si bien, observamos que las relativas al año 2017, que también podían calificarse de «provisionales», no han sufrido modificación alguna.

El cuadro refleja la evolución de la siniestralidad laboral en el último quinquenio –años 2014 a 2018–, lo que puede resultar apto para medir un determinado ciclo productivo, partiendo del hecho incontestable de la paulatina salida de la crisis económica que tan fuertemente afectó al empleo en nuestro país.

	2014	2015	2016	2017	2018
Mortales	454	515	476	484	506
Les. Graves.	3.234	3.479	3.543	3.796	3.917
Les. Leves	413.689	454.029	476.032	499.469	515.614
Total	417.377	458.023	480.051	503.749	520.037

Si se observan las dos últimas columnas, esto es, las correspondientes a los años 2017 y 2018, percibimos que las tres categorías

analizadas incrementan sus datos. Así, los accidentes mortales se incrementan en 22, lo que supone un ascenso del 4,5 %; los accidentes graves crecen en 121, lo que indica una subida del 3,2 % y, finalmente los leves se incrementan en 16.145, lo que supone un ascenso del 3,2 %. Por su parte, el aumento de los valores totales refleja, por los 503.749 accidentes del año 2017, en el 2018 de produjeron 520.037, esto es 16.288 más, lo que supone una subida del 3,2 %.

Cuando se efectúa un estudio comparado entre los diversos ejercicios que componen el quinquenio se percibe cómo los 506 accidentes mortales acaecidos en 2018 es la segunda cifra más elevada, muy próxima ya a los 515 del año 2015. En cuanto a los accidentes graves, los 3.917 de 2018 es el número más elevado, superando los del año 2017, así como los 515.614, que superan igualmente los 499.469 del año 2017 que, hasta el presente, marcaba la cúspide.

En el caso de que el estudio comparativo se realice en consideración a cifras globales y con respecto al resto de los datos del quinquenio, se observa que frente a los 417.377 accidentes existentes en el año 2014 (año en el que las cifras son menores), en el año 2018 se han producido 520.037, lo que supone un ascenso de 102.660 accidentes y, en porcentaje, un incremento del 24,59 %. En el caso de los accidentes mortales, frente a los 454 del año 2014, en 2018 se produjeron 506, es decir, 52 fallecidos más, lo que indica un porcentaje del 11,45 %. Se detecta, pues, un aumento notable y constante en las cifras de accidentes laborales.

Finalmente, si el estudio comparativo en cuanto al número de fallecidos se realiza a partir de los datos del año 2006, fecha en la que se creó la Unidad Especializada de Siniestralidad Laboral, observaremos que frente a los 966 existente en aquella fecha, se pasa a los 506 del año 2018, es decir, se produce un decremento del -47,61 %. En cuanto a los accidentes graves, frente a los 8.773 del año 2006, en 2018 se produjeron 3.917, esto es, 4.856 lesionados menos (55,35 %).

A continuación, la tabla dibuja los índices de incidencia anual de los accidentes de trabajo, los cuales se calculan (según consta en el avance que manejamos) como el cociente entre el total de accidentes de trabajo ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales por accidentes de trabajo cubiertas.

	Mortales	Graves	Leves	Totales
2014	3,3 (+3,1 %)	23,7 (-3,3 %)	3.031 (+3,5 %)	3.058 (+3,5 %)

	Mortales	Graves	Leves	Totales
2015	3,6 (+9,1 %)	23,8 (+0,4 %)	3.162 (+4,3 %)	3.190 (+4,3 %)
2016	3,3 (-8,3 %)	24,4 (+2,5 %)	3.274 (+3,5 %)	3.302 (+3,5 %)
2017	3,20	25,1	3.305,4	3.334 (+0,9 %)
2018	3,24	25,1	3.297,6	3.325,9 (-0,2 %)

Los datos incorporados en el cuadro anterior muestran cómo en el año 2014 acaecían 3,3 víctimas mortales por cada 100.000 habitantes dados de alta en la Seguridad Social y con las contingencias por accidentes laborales cubiertas, en el año 2018 son 3,24; si bien respecto del año 2017 en que fueron 3,20, se ha producido un ligero ascenso. Un dato a tener en consideración es que mientras en el año 2017 la población afiliada era de 15.110.534, en el 2018 fue de 15.635.806 trabajadores.

Otra forma de estudio de la siniestralidad laboral viene referida a los diferentes sectores productivos donde los mismos tienen lugar y determinar si, año tras año, los sectores más propensos a los accidentes laborales mantienen su jerarquía en la cúspide de la pirámide, o se van alternando. Así, en el año 2017, el sector que más accidentes mortales registró fue el de servicios con 247, el segundo fue la industria con 94 fallecidos, en tercer lugar, la construcción con 79 y, finalmente, el sector agrario con 64 accidentes mortales. Los datos del año 2018 muestran el siguiente horizonte: el sector servicios, como viene siendo habitual, encabeza el escalafón con 259 fallecidos; le sigue la industria con 90 accidentes mortales, a continuación, la construcción con 85 fallecidos y, por último, nuevamente, el sector agrario con 72 accidentes mortales.

La siguiente tabla recoge de forma sistemática estas cifras:

NÚMERO DE ACCIDENTES MORTALES POR SECTORES EN EL PERIODO 2017-2018

	2017	2018
Agrario	64	72
Industria	94	90
Construcción	79	85
Servicios	247	259
Total	484	506

La observación de las cifras contenidas en la anterior tabla pone de relieve que, nuevamente, el sector servicios vuelve a ostentar el mayor número de fallecidos, aumentando en 12 (+4,85 %); en el segundo escalón repite el sector industria con 90 accidentes mortales, si bien disminuyen en 4 (-4,25 %); le sigue el sector construcción, que vuelve a incrementar sus cifras en 6 fallecidos (+7,59 %), y el cuarto peldaño lo ocupa el sector agrícola, aunque incrementa en 8 el número de accidentes mortales (+12,5 %).

VARIACIÓN EN PORCENTAJE DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DEL AÑO 2018 RESPECTO DEL 2016 EN ACCIDENTES MORTALES POR SECTORES

	2016-2017	2017-2018
Agrario	-6,7 %	+11,1 %
Industria	-1,2 %	-7,0 %
Construcción	+17,8 %	-0,7 %
Servicios.	-6,7 %	+1,5 %
Total	-2,2 %	-0,2

Se entiende necesario realizar dos apuntes del anterior cuadro. Por una parte, que el sector industria es el único en el que el índice de incidencia disminuye consecutivamente por segundo año; en segundo lugar, que el sector construcción, pese a incrementar el número de fallecidos en un +7,59 %, su índice de incidencia disminuye en un -0,7 % debido al incremento del número de afiliados a la Seguridad Social con las contingencias por accidentes de trabajo específicamente cubiertas.

Seguidamente, y en relación a los accidentes mortales, resulta interesante, y hasta necesario, realizar una serie de consideraciones. Globalmente, en el año 2018 se produjeron 652 accidentes mortales, de los cuales 506 fueron en jornada de trabajo (dato que hemos manejado en los anteriores cuadros) y 146 *in itinere*. De los 506 acaecidos en jornada laboral, 215 tuvieron como consecuencia causas estrictamente naturales (infartos, derrames cerebrales, etc.), 113 fueron como consecuencia de accidentes de tráfico y, el resto, un total de 178, se distribuyen entre otras causas (golpes, caídas, aplastamientos, amputaciones, ahogamientos, etc.). Estos datos ponen de manifiesto que, si de los 506 accidentes mortales ocurridos en el 2018 se detraen los 215 que tuvieron causas naturales, supone que el número de fallecidos asciende a 291. En cuanto a los 113 fallecidos en accidente de tráfico

se desconocen cuántos pudieran tener la consideración exclusiva de accidentes de tráfico producidos durante la jornada laboral y cuántos tendrían la consideración de accidentes laborales a los efectos contemplados en los artículos 316 y 317 del Código Penal –los denominados accidentes en misión–. Estas disquisiciones tienen por objeto tratar de buscar una explicación respecto a la diferencia de fallecidos que se computan en las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y los datos que obran en esta Unidad Especializada de Siniestralidad Laboral sobre el número de fallecidos producidos en el año 2018 en los que se han incoado diligencias previas.

También resulta significativo que de los 506 fallecidos, 482 correspondan a varones y 24 a mujeres, lo que indica que la mortalidad en el puesto de trabajo durante la jornada laboral recae de forma abrumadora sobre la población masculina. Esta desproporción tan elevada se mantiene igualmente en los accidentes *in itinere*, en los cuales 120 fueron del género masculino y 26 del femenino.